



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD OCA-TIRÓN

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Oca-Tirón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2011, aprobó inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad Oca-Tirón para el ejercicio 2011, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Belorado, a 15 de marzo de 2011.

El Presidente,
Ángel Estébanez Bustillo